



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 12/2019-CPE
Ref.: DCC/mrl
Trámite: Convocatoria Pleno Extraordinario

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de Pleno para el viernes 12 de julio de 2019, a las 10:00 horas, en sesión extraordinaria.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículos 93, 94, 95, y 105 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno Municipal para el próximo **viernes 12 de julio de 2019, a las 10:00 horas** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DIA** de la sesión:

1.- Declaración de "incompatibilidad del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mogán, ejercido por don José Francisco González González con el de funcionario del Ayuntamiento".-

2.- Propuesta para "designar los **suplentes de los representantes municipales en los Consejos Escolares** de los Centros Docentes Públicos de nivel no universitario de este Municipio".-

3.- Propuesta para "**cambiar la hora de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local** establecida por el Pleno municipal en su sesión de fecha 21 de junio de 2019".

4.- Propuesta de "**Delegación de Competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local y en la Alcaldía**".-

La notificación de la presente resolución se realizará mediante **medios telemáticos** (art. 105 del ROM) a los **portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes a disposición en la Secretaría General los días **10 y 11 de julio**, de las **9.00 a 12.00 horas** y en la **plataforma electrónica**, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

2019/2367
LIBRO
09/07/2019 09:46
RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA



R006754aa9120909b4907e3200070922J

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oai.mogán.es:8080/verificacion/validacionDoc/index.jsp?csv=R006754aa9120909b4907e3200070922J>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	09/07/2019 09:43
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	09/07/2019 09:46